

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 68 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el jueves 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Luis Arturo Narváez Burbano; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita Vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR. **Registrando la ausencia** del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, en vista que debía cumplir otras actividades agendadas con anterioridad, por lo que delega a la Lic. Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbios para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, encargo emitido en el memorando No. 2122 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 11 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**. – Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Sucumbíos, para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) y la Policía Nacional del Ecuador -UPC El Eno, para la donación de un vehículo tipo motocicleta, en base al Informe Jurídico No. 102 CGPS GADPS 2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayrón Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica.- **Para el efecto el señor secretario general** da lectura la parte pertinente del informe referido en el punto, **CONCLUSIONES**: De los antecedentes y de la normativa constitucional y legal señalada, se desprende lo siguiente 4.1. En base a la gestión realizada por la Directora General de Cooperación Interinstitucional, la Compañía ORIONIL ER S.A., bajo la figura de donación, entregó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, mediante escritura pública celebrada el 20 de mayo del 2024, en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, una motocicleta, para que a su vez, este vehículo sea donado a la Policía Nacional del Ecuador Zonal Sucumbíos, y sea utilizado por el UPC El Eno, en fortalecimiento de la seguridad ciudadana de la mencionada parroquia. 4.2. De conformidad a la normativa señalada, las donaciones realizadas a favor del Gobierno Provincia de Sucumbíos, constituyen parte de su patrimonio. **RECOMENDACIONES**: 5.1. Toda vez que, la donación de la motocicleta realizada por la Compañía ORIONIL ER S.A., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado, tiene por objeto que este vehículo, a su vez, sea donado a la policía Nacional del Ecuador Zonal Sucumbíos, para que sea utilizado en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana por el UPC de la Parroquia EL Eno; y toda vez que la mencionada motocicleta ingresó al almacén General del Gobierno Provincia, sustituyéndose en patrimonio de la institución. Previo a entregar la motocicleta a la Policía nacional mediante donación, es necesario que de conformidad a la parte final del literal k) del artículo 50 del COOTAD, SE requiere la autorización del Consejo Provincial. - **Una vez conocido el punto y luego de la lectura de la parte pertinente del informe que hace referencia el punto, la señorita Prefecta encargada** lo pone a consideración de la sala, y si alguna duda con respecto al informe lo digan o mocionen al respecto. **Acto seguido y luego de aclaradas algunas inquietudes al respecto, hace uso de la palabra la señora consejera María de la Cruz**, y felicita el trabajo que viene realizando el señor prefecto y las acciones que ha tomado en favor de la seguridad de la provincia de Sucumbíos, trabajando siempre de manera articulada con las instituciones, con las juntas parroquiales y la ciudadanía en general, buscando siempre el bienestar y desarrollo de los pueblos, por ello y si tiene el apoyo necesario **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe Jurídico No. 102 CGPS GADPS 2024, de fecha 15 de noviembre

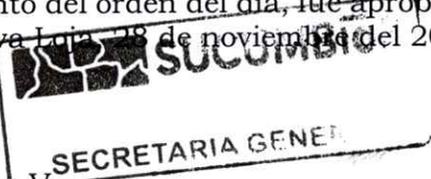
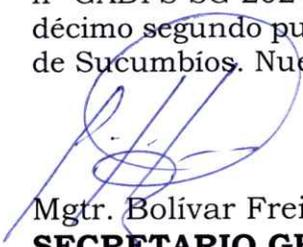
de 2024, suscrito por el Dr. Bayrón Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **2).** Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, entregue en calidad de donación un vehículo tipo motocicleta, a la Policía Nacional del Ecuador, que será utilizado en el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana por el UPC de la parroquia El Eno, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, acogiendo las recomendaciones realizadas en el Informe Jurídico antes citado. **Moción** que es respaldada por los señores consejeros Wilmer Corrales y Luis Martínez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera María de la Cruz.

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME JURÍDICO NO. 102 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. BAYRÓN SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**
- 2) AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBIOS, ENTREGUE EN CALIDAD DE DONACION UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA, A LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, QUE SERÁ UTILIZADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA POR EL UPC DE LA PARROQUIA EL ENO, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME JURIDICO ANTES CITADO.**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 068 RMC, de fecha 28 de noviembre del 2024, referente al décimo segundo punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 28 de noviembre del 2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.